

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° ____1917____/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 09 de julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1975 de fecha 09.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato para realizar servicio de movilización del Sr. Patricio Rubio Romero Rut N° 14.337.886-1, quien realizará el traslado de ida y regreso a jóvenes competidores de las escuelas de atletismo municipal que forma parte de las escuela y talleres de la Oficina comunal de Deportes, a torneo de cross country escolar que se realizará en el cerro Chena de la comuna de San Bernardo Región Metropolitana el día sábado 21 de Julio del 2012, entre las 7:30 hrs a.m a las 14:00 hrs.. El monto del contrato es de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 09.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el transportista Sr. Patricio Rubio Romero Rut N° 14.337.886-1, quien realizará cometido específico de traslado ida y regreso a jóvenes competidores de las escuelas de atletismo municipal que forma parte de las escuela y talleres de la Oficina Comunal de Deportes, a torneo de Cross country escolar que se realizará en el cerro Chena de la comuna de San Bernardo Región Metropolitana el día sábado 21 de Julio del 2012, entre las 7:30 hrs a.m. a las 14:00 hrs. El monto del contrato es de \$ 70.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)